ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1326

AUTORIZA CELEBRACION ANIVERSARIO AL CLUB ADULTO MAYOR NUEVO RENACER DE REQUINOA.

REQUINOA 22 de mayo de 2014

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:
CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por el Club Adulto Mayor Nuevo Renacer de Requínoa, para realizar **CELEBRACION ANIVERSARIO N° 13,** el día 30 de mayo de 2014, en Gimnasio Población 28 de Febrero.

La Dirección de Desarrollo Comunitario, señala que la Organización, se encuentra con su Directiva vigente.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925. sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

D E C R E T O :

AUTORIZASE al Club Adulto Mayor Nuevo renacer de Requínoa, para que realice **CELEBRACION ANIVERSARIO N° 13**, en Gimnasio Población 28 de Febrero.

HORARIO: Desde las 16:00 hrs. Hasta las 00:00 hrs.
Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.
Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos la Sra. María Adriana Medina Zúñiga, C.I. [redacted] Presidente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA, TENGASE PRESENTE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/amml.
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Dirección Des. Comunitario (1)
Interesado (2)
Archivo